

LICITACIÓN PÚBLICA GPNK N° 12/2022

INGENIERÍA, PROVISIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES, CONSTRUCCIÓN DE LAS PLANTAS COMPRESORAS TRATAYÉN Y SALLIQUELÓ DEL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER

CIRCULAR N° 02/2022

ACLARATORIA

21 de octubre de 2022

Aclaración 1

Consulta:

OBRADOR

Documento 03. PETP Renglón 2 PLANTA COMPRESORA SALLIQUELO, hoja 29, último párrafo

menciona: ...Asimismo, será a cargo del Contratista la provisión y el mantenimiento de los lugares de acopio de materiales que considere necesarios para realizar la obra en tiempo y forma. La restitución de estos lugares de estiba a su condición original será a cargo del Contratista.

Solicitamos confirmar si el área destinada para el acopio de materiales e implantación del obrador será en el mismo predio de la obra.

Respuesta:

El Contratista deberá definir la ubicación de los lugares de acopio y del obrador, pudiendo estar los mismos emplazados dentro del predio de la futura planta compresora.

Aclaración 2

Consulta:

UBICACIÓN DE LA OBRA

Confirmar nuestro entendimiento que la obra se desarrollara en un área Green field

Respuesta:

Los Proponentes deberán verificar las condiciones del área en la visita obligatoria prevista en la Licitación.

Aclaración 3

Consulta:

Visita a OBRA

Quedamos a la espera de vuestra respuesta sobre la consulta efectuada el pasado 13 de octubre, preferentemente para realizarla durante la presente semana. Asimismo, solicitamos obtener el material fotográfico en caso de que Enarsa disponga del lugar del predio.

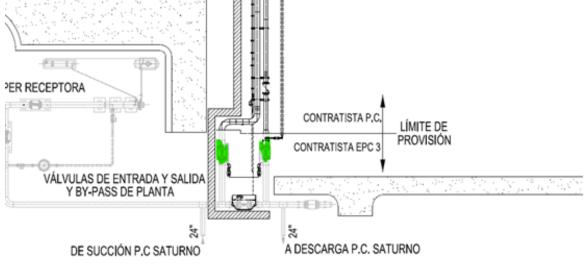
Respuesta:

Las fechas de las visitas obligatorias fueron oportunamente informadas a través de la Modificación 3 de la Circular Modificatoria N°2. Los interesados podrán obtener material fotográfico durante las visitas.

Aclaración 4

Consulta:

En el pliego se menciona que la válvula BY PASS es provisión del cliente. Asimismo, se indica en el plano GNKIB-06-P-LY-0002_1 con un trazo de línea clara (por otros) favor confirmar si el suministro y montaje de las válvulas de entrada y salida está fuera de alcance del presente pliego.



VER PLANO GNKIB-00-L-DI-0001

Respuesta:

El suministro y la instalación de las válvulas de By-pass de planta, succión y descarga (junto con sus cuadros de by-pass) está fuera del alcance de la provisión. El Contratista deberá integrar el comando de dichas válvulas a la lógica de control de la Planta Compresora según se establece en el inciso 9.3.5. SISTEMA DE BY PASS DE PLANTA de los Pliegos de Especificaciones Técnicas Particulares para ambos Renglones y que se cita a continuación:

"El accionamiento de apertura/cierre de las válvulas de succión, descarga y by-pass de planta se realizará en forma automática por telecomando y responderá a la lógica del Sistema de Control de la Planta Compresora. Todo lo necesario para tal fin estará a cargo del Contratista."

Aclaración 5

Consulta:

Documento de referencia: Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares. Renglón 2: Construcción de la Planta Compresora Salliqueló.

En relación con el apartado 10.8 NORMAS DE CONSTRUCCION Y DISEÑO ESTRUCTURAL del pliego de referencia, hacemos notar que se especifica para el hormigón de limpieza una calidad de hormigón H-15, esto entra en conflicto con el artículo 5.6.2.1 del Reglamento CIRSOC 201-2005, el cual indica lo siguiente:

5.6.2.1. Los elementos de fundación no se deben ejecutar directamente sobre el suelo. Este debe ser cuidadosamente limpiado, compactado y alisado, para luego recubrirlo con una capa de hormigón bien compactada y de un espesor igual o mayor que **50 mm**, denominada capa de limpieza, de la misma calidad que el hormigón del elemento de fundación que apoyará sobre ella.

Lo anterior implica que para el hormigón de limpieza se debe considerar una calidad de hormigón H-30, según lo especificado por el pliego como calidad para hormigones estructurales en general. Favor confirmar, que debe aplicarse lo establecido en el Pliego por sobre las CIRSOC.

Respuesta:

El Contratista debe cumplir con las normas vigentes de aplicación nacional.

Aclaración 6

Consulta:

Documento de referencia 1: "PLIEGO DE CLÁUSULAS GENERALES Y ESPECIALES"

"ÍTEM 9 – PRECOMISIONADO, COMISIONADO Y PUESTA EN MARCHA"

"Estará a cargo de la CONTRATISTA la Puesta en Marcha (PEM) de todas las instalaciones conforme al procedimiento escrito elaborado por ésta y aprobado por la Inspección de Obra.

Las tareas de PEM comprenden la puesta en operación de todas las instalaciones y la ejecución de las pruebas de funcionamiento del sistema de comando, control y seguridad de planta y toda otra

instalación construida por la CONTRATISTA, según el presente PLIEGO, hasta dejar las mismas en condiciones operativas, seguras y confiables.

La CONTRATISTA dirigirá la PEM de la totalidad de las instalaciones con la presencia de la Inspección de Obra y del COMITENTE, debiendo conocer las fechas reales de necesidad del personal de cada proveedor, de manera de mantener una continuidad en las tareas para cumplir el programa de finalización."

Documento de referencia 2: "PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES", RENGLÓN 2 "18. PRECOMISIONADO, ASISTENCIA PARA EL COMISIONADO Y PARA LA PUESTA EN MARCHA" "El Contratista será responsable de realizar la totalidad de los controles y verificaciones de práctica para las instalaciones que son parte de los Trabajos dentro de la fase de Precomisionado de las instalaciones.

Las tareas de Comisionado y Puesta en Marcha comprenden la puesta en operación de todas las instalaciones y la ejecución de pruebas de funcionamiento del sistema de comando, control y seguridad de Planta y toda otra instalación construida por el Contratista, según el presente pliego, hasta dejar el mismo en condiciones operativas, seguras y confiables.

El Contratista designará un Coordinar de Precomisionado, Comisionado y Puesta en Marcha que interactuará con ENARSA y con el Coordinados de los demás Contratos con que se tienen interfases. A los efectos de cumplimentar los controles finales sobre todas las instalaciones y equipos provistos, instalados y/ construidos por el Contratista en el marco de la construcción de la Planta Compresora, éste debe prever, donde se requiera, la participación de personal de asistencia técnica para la etapa de Comisionado y Puesta en Marcha. Para los equipos provistos por ENARSA, ésta informará la disponibilidad del personal de asistencia técnica requerido al Contratista, debiendo este último coordinar en conjunto con ENARSA las fechas reales de necesidad del personal de cada proveedor de manera de tener una continuidad en las tareas que cumpla con el programa de finalización.

El Contratista dispondrá de un equipo de personas de distintas especialidades para dar el soporte y asistencia en lo concerniente a los trabajos de puesta en operación de las instalaciones, con experiencia y en cantidad suficiente para cumplir los cronogramas de obra aprobados. El equipo de apoyo estará conformado por un coordinador responsable de puesta en marcha el cual será acompañado en las tareas al menos por un especialista en sistemas de control de Plantas, un Ing. Electricista, un Ing. en Instrumentos y oficiales/ayudantes de distintas especialidades."

Consulta: De la referencia 1, se entiende que la CONTRATISTA es responsable por la ejecución del Comisionamiento y la Puesta en Marcha hasta dejar las instalaciones en condiciones operativas, mientras que de la referencia 2 se entiende que la CONTRATISTA es responsable solamente por proporcionar asistencia y soporte para el Comisionado y la Puesta en Marcha de las instalaciones. Favor de clarificar cuál de las 2 referencias es la correcta.

Respuesta:

El Contratista será responsable del Precomisionado de las instalaciones. El Comisionado y Puesta en Marcha serán realizados por el Operador del Gasoducto, debiendo el Contratista proveer asistencia para dichas actividades, conforme lo establecen los PLIEGOS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES de cada Renglón.

Aclaración 7

Consulta:

Documento de referencia: Pliego de Cláusulas Generales y Especiales

En el ANEXO XIII. CONTENIDO DEL SOBRE N°1 – E) Propuesta Técnica se requiere presentar entre otros documentos: 21.1.1. DOCUMENTACIÓN A SER PRESENTADA JUNTO CON LA OFERTA (PET), dicha documentación también se requiere presentar en la carpeta D) Antecedentes para determinar la Capacidad Técnica.

Entendemos que la documentación requerida en el (PET) debe ser presentada solamente en la Carpeta D) Antecedentes para determinar la Capacidad Técnica.

Favor confirmar si es correcto nuestro entendimiento.

Respuesta:

La apreciación es correcta.

Aclaración 8

Consulta:

Documento de referencia: Pliego de Cláusulas Generales y Especiales

Teniendo en cuenta lo indicado en el Anexo XIV. Contenido del Sobre N° 2, en el cual se establecen los documentos que deben integrar la oferta económica, no se solicita la inclusión del Anexo VIII – Alcance y Medición de los Ítems a Certificar. Entendemos que el mismo será presentado al momento de la Adjudicación para la revisión y aprobación de ENARSA.

Favor confirmar si nuestro entendimiento es correcto.

Respuesta:

La interpretación es correcta.

Aclaración 9

Consulta:

Documento de referencia: Pliego de Cláusulas Generales y Especiales

Disciplina: Clausula 40.7 Seguro de los materiales entregados por ENARSA

Favor indicar el monto de los materiales entregados por ENARSA por renglón a asegurar según lo estipulado en el artículo 40.7.

Respuesta:

Turbocompresores:

RENGLÓN / Ítem	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Moneda de Cotización	Importe USD
1	TURBOCOMPRESOR DE GAS - PLANTA COMPRESORA TRATAYÉN			
1.1	"Paquete Turbocompresor", Unidad Funcional Tratayén	1	USD	\$ 11,110,005.00
1.2	"Paquete de Asistencia Técnica", Unidad Funcional Tratayén	1	USD	\$ 333,814.00
2	TURBOCOMPRESOR DE GAS PLANTA COMPRESORA SALIQUELLÓ			
2.1	"Paquete Turbocompresor", Unidad Funcional Saliquelló	1	USD	\$ 10,895,850.00
2.2	"Paquete de Asistencia Técnica", Unidad Funcional Saliquelló	1	USD	\$ 269,698.00

Válvulas Tratayén: USD 1.094.218,65 Válvulas Salliqueló: USD 938.504,97

Aclaración 10

Consulta:

Documento de referencia: Pliego de Cláusulas Generales y Especiales Disciplina: Clausula 40.2 Seguro de Todo Riesgo de Construcción y Montaje Confirmar si es posible asegurar los materiales provistos por ENARSA dentro de la póliza "Seguro de Todo Riesgo de Construcción y Montaje" que cubrirá a todo el proyecto.

Respuesta:

El seguro de Todo Riesgo Construcción y Montaje puede incluir los materiales, discriminando en cada caso las sumas aseguradas.

Aclaración 11

Consulta:

Documento de referencia: Pliego de Cláusulas Generales y Especiales

Disciplina: ANEXO VIII. ALCANCE Y MEDICIÓN DE LOS ÍTEMS A CERTIFICAR

No se detallan los hitos de certificación asociados a la procura/provisiones, por favor describir hitos de certificación dado que el contratista tendrá sus erogaciones asociadas a hitos de pago de proveedores.

Respuesta:

En el Anexo referido se contemplan, para las diferentes disciplinas, valores asociados a "Provisión".